UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 121-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2024

Vistos y **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 098-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 22 de febrero de 2024, se programó el acto académico de sustentación de tesis de la Bachiller en Derecho Aydil Luz Soledad Vargas Romero, para el día martes 05 de marzo de 2024, a cargo del correspondiente jurado integrado por los siguientes docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Wílker Ruíz Vela, Jesús Wálter Espinoza Altamirano, José Hinostroza Aucasime y Wálter Silva Medina (Miembros), el mismo que se llevó a cabo;

Que, el docente Otoniel Paúl Ochoa Roca y Jesús Wálter Espinoza Altamirano, tienen programado actividades académicas, por lo que no podrán participar en dicha sustentación, por lo que se debe remplazar con los docentes Iván Chumbe Carrera y Paola Capcha Cabrera, por lo que se debe reprogramar dicha sustentación y se remplace a los docentes antes señalados, por lo que se debe emitir la correspondiente resolución;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis de la Bachiller en Derecho **AYDIL LUZ SOLEDAD VARGAS ROMERO,** para el día martes 12 de marzo de 2024 a horas 6.00 pm, en el Auditórium de la Facultad, a cargo del siguiente jurado: Wílker Ruíz Vela (Presidente), José Hinostroza Aucasime, Iván Chumbe Carrera, Wálter Silva Medina y Paola Capcha Cabrera (Miembros)

Artículo 2°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (5)
Interesada
OOGO/cazp